

Bogotá D.C., junio de 2025

Señores
SENADO DE LA REPÚBLICA
atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
judiciales@senado.gov.co
 Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel
 Bogotá D.C.



12/06/2025 16:22 Folios : 4 Clave : 2094677
 De: DIRECCION GENERAL
 Para: Sres, SENADO DE LA REPÚBLICA y CÁMARA DE
 Solicitud: COMUNICACION

Señores
CÁMARA DE REPRESENTANTES
atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
notificacionesjudiciales@camara.gov.co
 Carrera 8 No. 12- 02
 Bogotá D.C.

Asunto: Situación Presupuestal del Invima para la vigencia 2026

Respetados Doctores,

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- Invima, es un establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social y perteneciente al Sistema de Salud y que su impacto es crucial para la promoción y protección de la salud pública de los colombianos y para el crecimiento económico del país por la constante evolución del conocimiento técnico, científico y tecnológico, la globalización de los mercados y la necesidad de ejercer una efectiva vigilancia sanitaria como herramienta que contribuya al tránsito hacia el modelo de salud preventivo.

Por medio de la presente y dado a que se iniciaran las discusiones ante el congreso del proyecto de presupuesto general de nación de la vigencia 2026, de manera atenta me permito solicitar de apoyo en la aprobación de la solicitud de presupuesto que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- Invima presento en su anteproyecto de presupuesto 2026 por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$352.562.887.047)**, para lo cual a continuación se relaciona el detalle de la solicitud en mención.

Rubro	Propios	%	Nación	%	TOTAL	%
Funcionamiento	209.032.205.120	59,3%	0	0,0%	209.032.205.120	59,3%
Servicio de la deuda pública	5.150.256.851	1,5%	0	0,0%	5.150.256.851	1,5%
Inversión	102.000.000.010	28,9%	36.380.425.076	10,3%	138.380.425.076	39,2%
Total	316.182.461.981	89,7%	36.380.425.076	10,3%	352.562.887.047	100%

Tabla 1 Presupuesto de gasto solicitado 2026

Fuente: Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística - Oficina Asesora de Planeación

El presupuesto de gasto antes expuesto se espera sea financiado a través de los siguientes ingresos:

CONCEPTO	Vigencia 2026	Justificación de la Proyección
TASAS (Tarifas)	223.682.461.981	Recaudo Manual tarifario Vigentes
MULTAS	9.000.000.000	Proyección Oficina Jurídica-Fuente POA
EXCEDENTES FINANCIEROS	83.500.000.000	Asignación Conpes 4139 de 2024 Efectivo Disponible \$119.184,98 millones menos 35,432 Millones Presupuesto vig 2025 (Inversión) saldo 83.572,98 millones.
RECURSOS NACIÓN	36.380.425.066	(*) Recursos incorporados por el estado al presupuesto del Invima como complemento de sus ingresos para realizar sus actividades Misionales de IVC
TOTAL INGRESOS		352.562.887.047

(*)Ley 399 de 1997, Artículo 10. **Recaudos del Invima** Los recursos que recaude el Invima en desarrollo de la presente Ley son complemento de los recursos con los cuales el Estado debe financiar la entidad en cumplimiento de los objetivos señalados en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993.

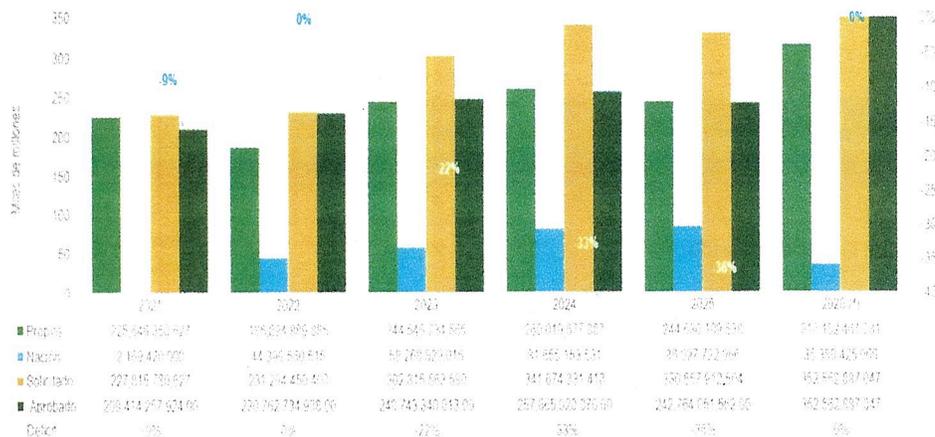
Tabla 2 Presupuesto de ingresos 2026

Fuente: Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística - Oficina Asesora de Planeación

La importancia de la aprobación del presupuesto de gasto e ingresos presentado anteriormente obedece a que en los últimos 8 años nuestra Entidad ha enfrentado un crecimiento en las solicitudes de trámites y servicios de alrededor de un 49% convirtiéndose en un desafío constante para atender y gestionar los requerimientos del país, el apoyo al emprendimiento y los compromisos internacionales en materia de salud pública. A pesar de que la demanda de trámites y servicios es creciente el Instituto ha enfrentado además restricciones presupuestales del orden nacional, situación que ha imposibilitado entre otras cosas proveer el 100% de los cargos aprobados mediante Decreto No. 2079 de 2012, el cual estableció la planta global del Instituto en 1520 funcionarios, con corte a 30 de abril se encuentran nombrados 1.194, quedando pendiente por proveer la suma 326 cargos que podrían dar respuesta parcial a las dificultades de capacidad operativa que enfrenta el instituto y al mejoramiento en la oportunidad del desarrollo de actividades de inspección, vigilancia y control y de aseguramiento sanitario requeridas por el país.

En las últimas vigencias, el Instituto ha enfrentado un déficit presupuestal, ya que las apropiaciones asignadas no son suficientes para cubrir los gastos necesarios y garantizar la cobertura adecuada de los procesos y funciones de la entidad, es así como para que para la vigencia 2025, el presupuesto del Invima se redujo en un 36% en comparación con lo solicitado en el anteproyecto de presupuesto. Esta disminución no solo está muy por debajo de las necesidades actuales, sino que también impone una restricción presupuestal significativa que afecta la capacidad operativa y cobertura de las acciones misionales propuestas.

Como evidencia y soporte de lo antes expuesto a continuación, se presenta el comportamiento de los recursos solicitados y las asignaciones realizadas para cada vigencia, desde 2021 hasta 2026:



Gráfica 1 Presupuesto Total Solicitado por fuente de financiación periodo 2020-2026
Fuente: Grupo Proyectos Presupuesto y Estadística - Oficina Asesora de Planeación

Como se observa en la gráfica anterior durante los últimos 5 años, se ha solicitado recursos de la Nación en todos los anteproyectos de presupuesto y no ha contado con la incorporación de dichos recursos para financiar la operación, lo cual pone de manifiesto que el Instituto a pesar de contar con recursos propios estos no son suficientes para atender los gastos necesarios tanto para funcionamiento como para inversión y ha tenido que operar con presupuestos inferiores a los solicitados.

Aunado a lo expuesto y tomando como referencia el documento de Fortalecimiento de Sistema Regulatorio en las Américas (REGULATORY SYSTEM STRENGTHENING IN THE AMERICAS) el cual compila las lecciones aprendidas de las autoridades regulatorias nacionales de referencia regional, se muestra como el Invima es una de las pocas entidades en la región que financian sus gastos e inversión mediante recursos propios, se considera como una buena práctica que dichos recursos sean manejados directamente por la agencia regulatoria sin embargo para el caso de Colombia estos recursos son objeto de control y autorización para su uso por parte del gobierno nacional, lo que hace que la destinación de actividades de inversión sean limitadas y que el recaudo no cubra de manera total la demanda de servicios por parte de los usuarios y demás partes interesadas por lo que se requiere contribución del gobierno nacional.

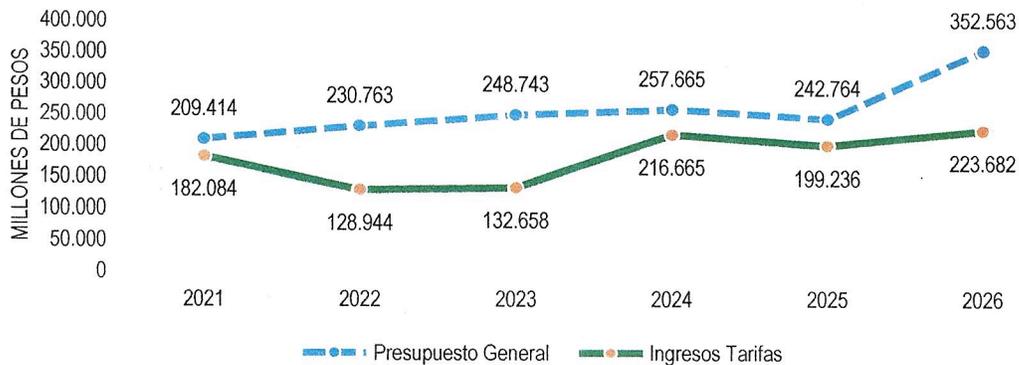
A continuación, se presenta el consolidado de las fuentes de financiación de las agencias regulatorias de Latinoamérica asociadas con Medicamentos.

Autoridades regulatorias de referencia	Tarifas reglamentarias cobradas a los usuarios	Proceso de selección
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología-Argentina (ANMAT)	✓	100% tarifas de usuario/otros
Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria-Brasil (ANVISA)	✓	50% tarifas de usuario/otros 50% gobierno
Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos (CECMED)	✓	36% tarifas de usuario/otros 64% gobierno
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)	✓	32% tarifas de usuario 68% gobierno

Autoridades regulatorias de referencia	Tarifas reglamentarias cobradas a los usuarios	Proceso de selección
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)	✓	100% tarifas de usuario/otros
Instituto de Salud Pública de Chile (ISP)	✓	54% tarifas de usuario/otros 46% Gobierno

Tabla 2 Fuente de financiación de recursos agencias regulatorias
Fuente: Regulatory System Strengthening in the Americas Article

Ahora bien, en cuanto a los recursos percibidos por concepto de cobro de tasas y derechos administrativos (tarifas), son insuficientes para cubrir el gasto total requerido por el instituto para su funcionamiento e inversión como se puede observar en la gráfica 2:



Gráfica 2 Presupuesto versus Aforo de ingresos propios y gastos periodo 2020-2026
Fuente: Sistema de Integrado de Información financiera- SIIF Nación

Los valores incluidos en la gráfica anterior para las vigencias 2020-2025 corresponden al aforo definido para el Invima mediante leyes de presupuesto de cada vigencia tanto para el caso de ingresos como de presupuesto general asignado a la entidad, sin embargo, para todas las vigencias la entidad en el ejercicio del anteproyecto de presupuesto se realiza una proyección de ingresos por concepto de tasas y derechos administrativos (tarifas) de acuerdo a históricos de radicación y aumentos de unidad de valor básico UVB, los cuales han sido superiores a los asignados mediante leyes de presupuesto, esto contribuye en parte el incremento que se presenta para la vigencia 2026, teniendo en cuenta que se estaría hablando de una proyección. Ahora bien, en cuanto a presupuesto general asignado a la entidad este siempre ha sido inferior al solicitado.

De otra parte y como se observa en la gráfica antes mencionada y, teniendo en cuenta que el tema que nos ocupa es la solicitud de recursos para la próxima vigencia (2026) y dejando claro que los presupuestos de ingresos resultan insuficientes en relación a los gastos, en tal sentido se muestra la evidente necesidad que tiene el Invima de solicitar recursos propios (corrientes - capital) y nación, los cuales se destinarán para financiar los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión y así mantener el equilibrio presupuestal que apalanque el presupuesto de Invima para la vigencia 2026.

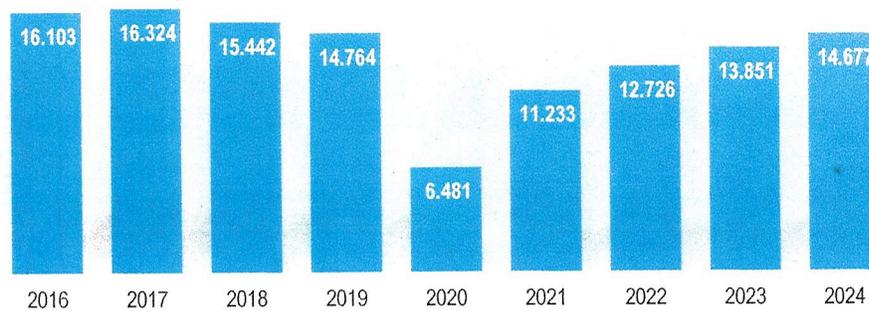
Debido a la asignación de recursos propios al presupuesto de la Entidad durante los últimos años, el Invima ha logrado los siguientes resultados relacionados con la gestión de sus actividades

misionales, evidenciando claramente que los recursos no han sido suficientes para atender las metas planteadas.

Desde el año 2016, los principales resultados del Invima en la entrega de trámites y servicios a las partes interesadas se muestran a continuación, evidenciando claramente que debido a la insuficiente asignación de recursos al presupuesto de la Entidad no han permitido que se logren todos los resultados esperados y que no se dé respuesta a todas las necesidades sanitarias del país.

- **Visitas de Inspección:** El Invima realiza las visitas de inspección teniendo en cuenta la clasificación de los establecimientos por gestión de riesgo y las de tipo extraordinario que obedecen a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias- PQRSD.

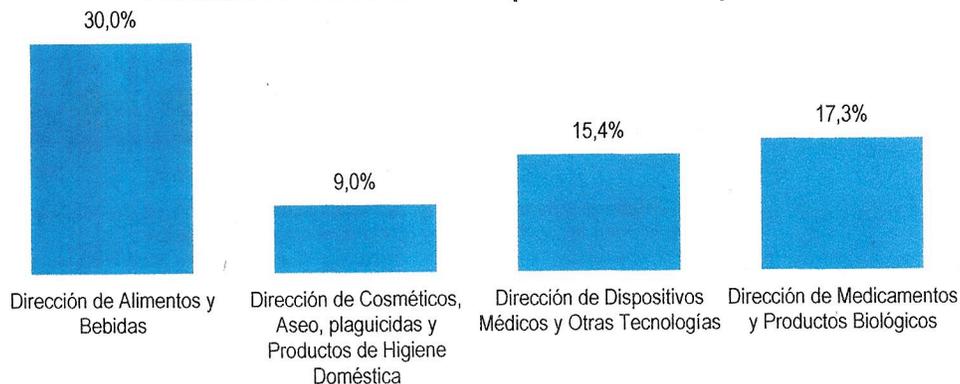
Cantidad de Visitas-IVC



Gráfica 3 Número de visitas de inspección
Fuente: Oficina Asesora de Planeación - POA

Es preciso mencionar que con el número de vistas de inspección sanitaria que son ejecutadas en todo el territorio nacional el Invima está dando respuesta parcial como se muestra a continuación, demostrando así que el Instituto carece de la capacidad operativa que requiere el país para promover y proteger la salud pública de quienes consumen y usan productos de nuestra competencia.

Cobertura de Establecimientos por Visitas de Inspección



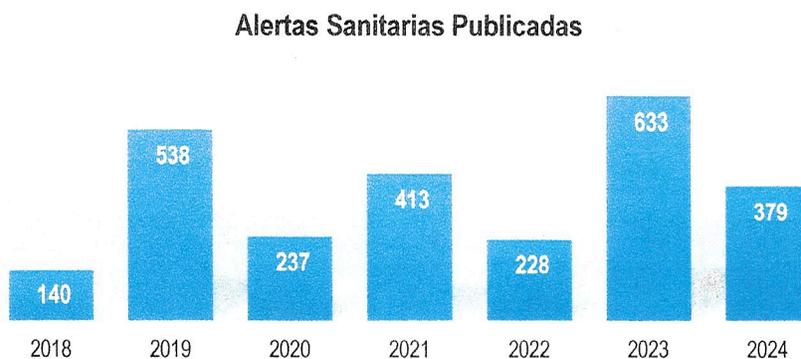
Gráfica 4 Porcentaje de cobertura de establecimientos por visitas de inspección
Fuente: Direcciones Misionales

- Mercados abiertos:** El Invima en respuesta a las necesidades del sector privado y las prioridades del Gobierno Nacional realiza gestiones necesarias para avanzar en el acceso sanitario a nuevos mercados, esto mediante la demostración de las garantías de inocuidad respaldadas en el sistema de inspección oficial con el fin de cumplir los requisitos sanitarios de los terceros países, desde el año 2016 los mercados abiertos han aumentado en un 88%, como se observa en el siguiente gráfico:



Gráfica 5 Número de mercados abiertos
Fuente: Informe de Gestión 2024-Oficina de Asuntos Internacionales

- Alertas sanitarias:** El Invima es responsable de informar a la ciudadanía en general la sospecha de una situación de riesgo potencial para la salud de la población y/o de trascendencia social, frente a la cual sea necesario el desarrollo de acciones de Salud Pública urgentes y eficaces. Los resultados de la publicación de alertas se observan en la siguiente gráfica:

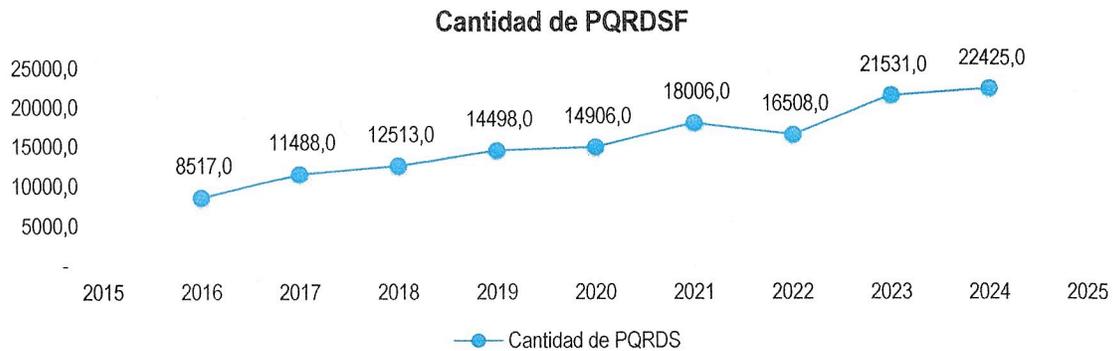


Gráfica 6 Número de alertas sanitarias publicadas
Fuente: Informe de gestión 2024 - Oficina Asesora de Planeación

- Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias:** La ciudadanía presentó un total de 22.425 solicitudes de PQRDSF, lo que representa un incremento del 4% en comparación con el año 2023 (21.531). El número de solicitudes de PQRDSF presentadas por la ciudadanía se debe a la continua atención de citas técnicas gestionadas a través de Microsoft Bookings, desde la Oficina de Atención al Ciudadano en colaboración con las Direcciones Técnicas,

Responsabilidad Sanitaria y Operaciones Sanitarias, promoviendo el acercamiento con los ciudadanos.

El comportamiento por vigencia se presenta a continuación:



Gráfica 7 Número de PQRDSF radicadas
Fuente: Informe de gestión 2024 - Oficina Asesora de Planeación

Los resultados anteriores muestran que el Invima cumple parcialmente con su misionalidad, lo cual soporta la necesidad de un fortalecimiento institucional que se pretende a través de un rediseño que se espera sea aprobado en la presente vigencia.

Las limitaciones en la gestión de la entidad de acuerdo con el memorando bajo asunto "Impacto potencial en empleo y PIB del retraso en la actividad del INVIMA" realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) han incidido principalmente en los siguientes aspectos que respaldan la necesidad que tiene la entidad de ser fortalecida en sus capacidades de operación a nivel central y territorial.

Principales problemas

Los principales problemas se sintetizan en los siguientes aspectos:

- Falta de oportunidad en la atención de los diferentes trámites.
- Baja cobertura en las funciones de vigilancia y control del universo de entidades a su cargo.
- Déficit de recursos humanos para atender la demanda
- Sistemas de información, tecnología y vías de comunicación inoperantes
- Citaciones recurrentes a debates de control político por la inoportunidad en la atención de los trámites.
- Deterioro de los ingresos por cuenta de las exenciones de pagos de tarifas o con tarifas cero.
- Disparidad de criterios dentro de la entidad, lo cual impide la consolidación de la certidumbre y estabilidad en regulación que gestiona la institución, afectando gravemente la reputación de la agencia y la seguridad jurídica de los usuarios.
- *La medida cautelar impuesta por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección primera con ocasión a la crisis de desabastecimiento de medicamentos e insumos en el mes de noviembre del 2023, que obligó al Invima conjuntamente con el Ministerio de Salud, a presentar un plan de respuesta urgente de cumplimiento, el cual fue presentado ante el Tribunal para su*

aprobación y que se encuentra en ejecución, lo que conllevó a hacer una redistribución interna del presupuesto asignado al Instituto para poder atender este plan, presupuesto que solo fue suficiente hasta el mes de junio del 2024 y que requiere de apropiación de presupuesto adicional al que tiene actualmente la entidad con el fin de no desfinanciar más otras actividades del Instituto de su misionalidad como lo es realizar acciones de inspección, vigilancia y control sanitario.

- El número de trámites en los últimos 7 años se ha incrementado en 47%, al pasar de 148.556 en el 2016 a 218.114 en el 2023.
- Capacidad instalada en los laboratorios limitada para realizar la totalidad de análisis que requiere el País.
- Baja gestión contra la ilegalidad sanitaria

Principales efectos económicos por el mal funcionamiento del INVIMA

- **Crecimiento de la economía:** Los retrasos que viene acumulando la entidad en los últimos años, tiene impacto potencial acumulado negativo de -1,1% en la tasa de crecimiento de la economía, lo cual **equivale a un menor crecimiento anual de -0,2% en cada año (aproximadamente \$360 mil millones).**
- **Empleos Formales:** El atraso en la entrega de permisos y licencias, conllevado a un potencial de **pérdida de 159 mil empleos**, que en términos anuales equivale a una pérdida de 30 mil empleos formales.

En tal sentido y en el marco de lo expuesto en este documento, la aprobación a esta solicitud de recursos tanto propios como de la nación, respaldarán el óptimo funcionamiento de la entidad y con esto le permitirán al Invima el desarrollo de todas las actividades asignadas al Invima y que se requieren para dar cumplimiento a su misión *“El Invima es un instituto técnico, científico del orden nacional, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, encargado de ejecutar las políticas formuladas por el Gobierno en materia de inspección, vigilancia y control sanitario, basado en la gestión del riesgo de los productos de su competencia, para proteger y promover la salud pública a través de la articulación sectorial e intersectorial y contribuir a la mejora continua del estatus sanitario”*.

Cordialmente,



FRANCISCO A. G. ROSSI BUENAVENTURA
Director General

Con copia:
Dra. Yenny Pilar Torres Castro - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectorial del MSPS - ytorres@Minsalud.gov.co
Dra. Martha Cecilia García Buitrago-Directora de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) del Departamento Nacional de Planeación-marthagarcia@dnp.gov.co
Dr. Jairo Alfonso Bautista- Director General del Presupuesto Público Nacional DEL Ministerio de Hacienda y Crédito Público-dppn@minhacienda.gov.co

Elaboró: Jina Marcela Lozano Bedoya - Jefe Oficina Asesora de Planeación 

Faiver Ramirez Soler – Profesional Especializado Coordinador del Grupo de Proyectos, Presupuesto y Estadística – Oficina Asesora de Planeación 

Revisó: Jina Marcela Lozano Bedoya - Jefe Oficina Asesora de Planeación 